



## Instrucción

### Gestión centralizada de solicitudes de prácticas en el MAEC

Ref.:	Proc. PAE-MAEC
Fecha :	10/04/2025
Origen	UCOPREM – Jefatura Sección
Destinatario	Centros gestores de prácticas de UCOPREM
Tipo documento:	Instrucción
Procedimiento:	Gestión centralizada de solicitudes de prácticas en el MAEC

Habiendo tenido entrada en esta Oficina con fecha 9 de abril, Convocatorias para la realización de prácticas vinculadas al Convenio de Colaboración de Prácticas Formativas con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEC) (pendiente de publicación en BOE e inscripción en REOICO) SE REMITEN LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES con el objetivo de recabar en esta OFICINA DE UCOPREM todas las solicitudes de prácticas provenientes de las distintas titulaciones asociadas a los perfiles ofertados por el MAEC.

### INFORMACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LOS ESTUDIANTES

- **Tipos de convocatorias:**

- Para prácticas en Servicios Centrales
  - Se ofertan 56 perfiles de titulaciones (se adjunta listado en archivo “OFERTA PRACTICAS - SSCC MAUC - PRIMER CUATRIMESTRE OCT25-ENE26”)
  - Lugares de realización de las prácticas: se ofertan 54 unidades de Servicios Centrales.
- Para prácticas en Representaciones en el Exterior
  - Se ofertan 150 perfiles de titulaciones (se adjunta listado en archivo “OFERTA PRÁCTICAS - REPRESENTACIONES MAUC – PRIMER CUATRIMESTRE OCT25-ENE26”)
  - Lugares de realización de las prácticas: se ofertan 134 representaciones

- **Fecha de realización:** Los periodos previstos para las prácticas no pueden reducirse, aunque existe una cierta tolerancia, basada en los compromisos académicos de los candidatos, para las fechas de comienzo y fin que no son inamovibles

- Primer cuatrimestre (1 octubre 2025 – 31 enero 2026)
- Flexibilidad en el inicio (y fin) de la práctica hasta un mes máximo, antes o después

- **Duración de la práctica:** 4 meses

- **Posibilidad de prórroga:** 2 meses máximo



- **Modalidad, Horarios:** Las prácticas se realizarán en modalidad presencial en días laborales y en horarios de apertura de nuestras sedes (Servicios Centrales y Representaciones en el exterior).
- **Remuneración:** **NO CONLLEVA REMUNERACIÓN**

## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES

- **SOLICITUDES:**
  - o No se pueden presentar solicitudes de manera simultánea para ambas convocatorias: Los alumnos/as podrán optar solamente por una de dos ofertas de prácticas, es decir, bien por SERVICIOS CENTRALES o por REPRESENTACIONES EN EL EXTERIOR.
  - o Cumplimentar ÚNICAMENTE los modelos de solicitud proporcionados, que **deberán ser rellenados en su totalidad, sin omisiones ni casillas en blanco.**
- **IDIOMAS:** Los niveles **deben basarse exclusivamente en la titulación real**, obtenida de acuerdo con el marco europeo de referencia, niveles A1 a C2, y no en la percepción personal del candidato respecto a sus competencias lingüísticas. Se recuerda que no es necesario que adjunten copia de ningún título a la solicitud
- **GRABACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA SOLICITUD:** El nombre de los archivos de los candidatos, en mayúsculas, según la siguiente estructura y ejemplo: Universidad-Orden Preferencia- Apellidos, Nombre (Ejemplo: UAM-2-RODRÍGUEZ PÉREZ, SUSANA).
- **SEGURIDAD SOCIAL:** el Ministerio correrá a cargo de las preceptivas altas en la Seguridad Social de los estudiantes en prácticas, no siendo necesario realizar ninguna modificación en los convenios actualmente vigentes. Los estudiantes preseleccionados deberán contar con número de afiliación a la Seguridad Social o realizar los trámites para su obtención (para lo que deberán poseer un DNI o NIE en vigor al que dicho número de afiliación quedará asociado), así como remitir la documentación que se les solicite para tramitar su alta y cotización, en caso de ser seleccionados. Los anexos al convenio correspondientes a sus prácticas deberán estar firmados con antelación a la fecha de inicio, para poder realizar los trámites ante la Seguridad Social.
- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** hasta el día 6 de mayo de 2025 (inclusive) al email establecido por el centro receptor de la solicitud de la práctica.
- **NÚMERO DE PLAZAS A ADJUDICAR:** dependerá de la disponibilidad presupuestaria para la cotización en la Seguridad Social de los estudiantes en prácticas.





### PLAZOS A TENER EN CUENTA

Plazo límite de entrega de solicitudes a los centros gestores	6 de mayo de 2025
Cierre de comprobación de expedientes de solicitudes por órganos gestores	7 de mayo de 2025
Plazo límite de remisión de solicitudes al órgano convocante	9 de mayo de 2025
Resolución de las adjudicaciones	finales de junio de 2025
Firma de los anexos	julio – septiembre de 2025
Desarrollo de las prácticas (4 meses): período ordinario	1 octubre 2025 al 31 enero 2026
Desarrollo de las prácticas (4 meses): período flexible	Se puede adelantar hasta 1 mes Se puede atrasar hasta 1 mes
Posible prórroga	Máximo 2 meses

### INSTRUCCIONES PARA LOS GESTORES DE PRÁCTICAS DE UCOPREM

#### EN LOS CENTROS

Para realizar la gestión de las solicitudes de los candidatos, se deberán de seguir las siguientes pautas:

1. Recepción de la documentación de las convocatorias desde archivo compartido en Microsoft 365 educativo para UCOPREM, compuesta por:
  - a. Email con la información transmitida desde el MAUC
  - b. Calendario de gestión de solicitudes y de realización de prácticas
  - c. Oferta de prácticas en representaciones Servicios Centrales (primer cuatrimestre)
  - d. Oferta de prácticas en representaciones MAUC (primer cuatrimestre)
  - e. Modelo de solicitud de prácticas en Servicios Centrales (a cumplimentar por estudiantado)
  - f. Modelo de solicitud de prácticas en representaciones MAUC a cumplimentar por estudiantado)
  - g. Carpetas zip donde se grabarán las solicitudes dirigidas a la realización de prácticas correspondientes a cada unidad de Servicios centrales o representación en el exterior.
2. Difundir masivamente en cada centro las convocatorias a partir del día 11 de abril, haciendo hincapié en las fechas de finalización de recepción de solicitudes al centro por parte del estudiantado (6/05/2025 inclusive) **A PARTIR DE ESTA FECHA, NO PODRÁ SER ADMITIDA NINGUNA SOLICITUD.**



3. Recepción de solicitudes y comprobación de cumplimiento de los requisitos exigidos en las convocatorias por parte del estudiantado solicitante.
4. Grabación en carpeta compartida de Microsoft 365 de UCOPREM de cada una de las solicitudes, teniendo en cuenta lo siguiente:
  - a. Se ruega que este primer filtro se ajuste lo más rigurosamente posible al perfil establecido por cada Unidad y Representación del Ministerio.
  - b. Las candidaturas deberán venir archivadas en cada carpeta por unidades y representaciones.
  - c. **NO SE DEBE ALTERAR LA DENOMINACIÓN DE LA CARPETA.**
  - d. Con el volcado de datos, aquellas candidaturas que no estén debidamente archivadas pueden no ser recibidas correctamente.
  - e. No se tendrán en cuenta aquellas candidaturas que no figuren dentro de las carpetas establecidas.
  - f. **El nombre de los archivos de los candidatos debe ser, en mayúsculas, según la siguiente estructura y ejemplo: Universidad-Orden Preferencia-Apellidos, Nombre (Ejemplo: UAM-2-RODRÍGUEZ PÉREZ, SUSANA).**
  - g. Se tendrá precaución a la hora de grabar cada solicitud en la carpeta correspondiente de la unidad donde se solicita realizar la práctica (Servicios Centrales/Representaciones en el Exterior) La subida de la información a la carpeta se hará cuando se haya comprobado completamente la documentación y requisitos de cada uno de los expedientes de solicitud.
  - h. En el caso de que la documentación que deseen remitir ocupe más de 15 Mb, deberán dividir las carpetas en más de un archivo comprimido con tamaño inferior a los 15 Mb, remitiéndolos en mensajes sucesivos, para que puedan ser recibidos en nuestro buzón (practicas.maec@maec.es). (p. ej.: CARPETAS REPRESENTACIONES (MAUC) A-E, CARPETAS REPRESENTACIONES (MAUC) F-O, CARPETAS REPRESENTACIONES (MAUC) P-Z). **(A TENER EN CUENTA POR UCOPREM CENTRAL)**
  - i. Todas las solicitudes canalizadas a través de los centros de enseñanza deben ser enviadas a este Ministerio en formatos de carpeta comprimida zip o 7z. Por motivos de seguridad, **el Ministerio no tiene acceso a servidores externos** de depósito de información como Google Drive, WeTransfer, etc. **(A TENER EN CUENTA POR UCOPREM CENTRAL)**
5. Cierre de comprobación de la documentación el día 7/05/2025 (inclusive)
6. Remisión de la documentación al organismo convocante de las ofertas de prácticas: **ESTA FASE SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE POR LA OFICINA CENTRAL DE UCOPREM. No serán admitidas solicitudes que no procedan de esta oficina.**

JEFATURA DE SECCIÓN

M<sup>a</sup> del Carmen Blanque Díaz